

Núm. Expte.: PS-HU 436/03.

Nombre y apellidos: Yolanda López Ventrone.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 583/03.

Nombre y apellidos: Federico Muñoz Borrero.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 1098/03.

Nombre y apellidos: Maleki Souad.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 1002/02.

Nombre y apellidos: Blanca Flor Presa.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 531/03.

Nombre y apellidos: Triana Cuerva Brizo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 21 de enero de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 23 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 23 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Victoria Romero Ortega al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Pro-

tección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 97-98/03, de fecha 28 de noviembre de 2003, sobre las menores: V.M.R. y J.M.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 23 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 23 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 23 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don José Colmenero Cano y doña Victoria Romero Ortega, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 101/03, de fecha 2 de diciembre de 2003, sobre la menor A.C.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 23 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
52589997	ALARCÓN GARCIA, JUAN	PNC	24658681	MIGUEL DUQUE, MARIA	PNC
24994219	ALONSO RAMOS, JESUSA	PNC	24720317	MORENO RUIZ, FRANCISCO	PNC
25087244	AMADOR FERNANDEZ, EMILIA	PNC	24570176	OLEA CUENCA, MARIA	PNC
25276554	ARJONA PORRAS, FRANCISCO	PNC	27377624	PALOMINO BELMONTE, ROSARIO	PNC
25288643	BARROSO CAMARENA, FRANCISCO	PNC	25250522	PONCE DE L. RAMIREZ, MARIA	PNC
25010096	BERMUDEZ GUERRERO, FELIX	PNC	24732050	POZO MARTIN, JOSEFA	PNC
33358383	BERNAL MARTIN, JOSE ANTONIO	PNC	24949397	RAMIREZ RUEDA, ROSA	PNC
25270681	BURGOS LEON, ANA	PNC	53697688	RIFAI CORPAS, FRANCISCO	PNC
25517583	CAMARENA FONTALBA, FRANCISCA	PNC	27331209	RODRIGUEZ CARMONA, AGUSTIN	PNC
25270162	CANO PAEZ, CARMEN	PNC	24794473	RODRIGUEZ RAMIRE Z, ANTONIO	PNC
32023627	CASTILLO MARTIN, DOLORES	PNC	74769437	ROMERO GRANADOS, PIEDAD	PNC
74762435	CLAROS VILLALBA, PLACIDA	PNC	5279340	RUA RUA, Mª BEGOÑA	PNC
639311012	COPIPIETERS, ALBERTUS D.	PNC	25684649	RUIZ CAMPOS, MIGUEL	PNC
25276282	CORADO CORADO, JOSEFA	PNC	24693683	RUIZ CERVANTES, JUANA	PNC
24113647	CORTES JIMENEZ, ANTONIA	PNC	25055583	SANCHEZ BERMUDEZ, ANTONIO DE P-	PNC
25245519	CORRALES POY, GABRIELA	PNC	24942066	SANCHEZ JIMENEZ, MANUEL	PNC
25088344	CUENCA GUERRA, JOSE	PNC	24711269	SANCHEZ MUÑOZ, ANA Mª	PNC
44578019	CHAFINO RODRIGUEZ, FRANCISCO	PNC	25501944	SANCHEZ ROMAN, ANA	PNC
38009754	CHAMERO MEDINA, ANTONIO	PNC	25645303	SANCHEZ SUAREZ, JOSE	PNC
24942029	DELGADO QUERO, SALVADOR	PNC	2851750	SAN JOSE VITA, JUAN	PNC
649120804	DESCOUS MATHIEU, EUGENIE M.	PNC	14774585	SILVA BRUNO, MANUEL	PNC
24609174	FERNANDEZ DURAN, ANA	PNC	24830632	SILVA SILVA, ANA ANTONIA	PNC
24972407	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE Mª	PNC	30503884	SORIA SANCHEZ, LUCIA	PNC
24915218	FERRER VELAZQUEZ, ENRIQUETA	PNC	24777381	TORRES BERNAL, MANUEL	PNC
25305776	GALVAN ESPEJO, JUAN	PNC	24645750	URBANEJA RUIZ, FRANCISCO	PNC
25033117	GARCIA ALARCÓN, MERCEDES	PNC	24950312	VILLENA NUÑEZ, Mª DOLORES	PNC
39009890	GARCIA PARRAGA, JOSE	PNC	24713510	ZARAGOZA SANCHEZ, MARIA	PNC
24626256	GIL RIVERO, DIEGO	PNC			
24867894	GOMEZ MEDINA, JOSEFA	PNC			
31545703	GONZALEZ LOPEZ, CATALINA	PNC			
24609000	GUERRERO RIVAS, VICTORIA	PNC			
24946937	GUZMAN LOPEZ, SALVADOR	PNC			
37560355	HERNANDEZ CABEZAS, CARMEN	PNC			
00244418	HINOJOSA CALIZ, Mª PAZ	PNC			
27858119	JIMENEZ LINARES, JOSE	PNC			
24709634	JIMENEZ VALDERRAMA, EMILIO	PNC			
729341226	KERFORD, JOSEPH	PNC			
739120704	LOPEZ VALDEZ, MARTA ELOISA	PNC			
24582111	LOZANO MARTIN, FRANCISCA	PNC			
24991811	LUNA PEREZ, FRANCISCA	PNC			
25675355	LUQUE SOTO, JAVIER G.	PNC			
24893205	MAESE RUIZ, ENRIQUE	PNC			
33392656	MARIN TELLO, JUAN	PNC			
25637391	MARMOLEJO FERNANDEZ, ISABEL	PNC			
749511113	MARQUEZ BOCARANO, PILAR	PNC			
25723824	MARTIN TORRES, EMILCE A.	PNC			
00497810	MARTINEZ GONZALEZ, CASTA	PNC			
25565045	MATEOS CARRASCO, M. DOLORES	PNC			
37988003	MEDINA RIVAS, ANGELES	PNC			

Málaga, 2 de diciembre de 2003.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expediente de desamparo de menores núms. 1996/21/0013 y 2003/21/0073.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 1996/21/0013 y 2003/21/0073 seguido con respecto a los menores J.G.L. y C.G.L. ha acordado dar Trámite de Audiencia al Padre de éste don Isidro González Rodríguez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes a lo actuado hasta la fecha, poniendo en su conocimiento que la medida que está en fase del procedimiento respecto a los menores es la declaración de la situación de desamparo, tutela y acogimiento familiar de los mismos con sus abuelos maternos

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 13 de enero de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

## AYUNTAMIENTO DE AÑORA

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 217, de 11.11.2003).*

Por medio del presente se hace público que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2003, se modificaron los apartados tercero y séptimo de las bases que rigen la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar-Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de fecha 11.11.2003 núm. 217, quedando redactados de la siguiente forma.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

a) Ser español o estar comprendido en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso en algún supuesto de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado Escolar o equivalente.

Séptima. Los tribunales calificadoros de los ejercicios de las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo prevenido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y contarán, como mínimo, por un Presidente, que será el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue, un Secretario que será el de la Corporación y los siguientes Vocales:

- Uno designado por la Comunidad Autónoma.
- Uno elegido libremente por el personal funcionario, laboral fijo y laboral temporal con contrato superior a seis meses.
- Un Concejal designado por el Grupo Político con mayor número de Concejales en la Corporación.
- Un Concejal designado el segundo Grupo Político con mayor número de Concejales en la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá a los respectivos suplentes, unos y otros, deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para la plaza convocada.

Los tribunales calificadoros quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, resolviéndose los posibles empates con el voto de calidad del Presidente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 22 de enero de 2004.- El Alcalde.

## CEIP DOCTOR FLEMING

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 127/2004).*

C.E.I.P. Doctor Fleming.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña M.<sup>a</sup> Victoria Medina Cobos, expedido el 3 de diciembre de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 16 de enero de 2004.- La Directora, M.<sup>a</sup> Teresa Mancera Jaime

## COLEGIO EL DIVINO PASTOR

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4044/2003).*

Colegio El Divino Pastor.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Julio Jiménez del Valle, expedido el 30 de septiembre de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 17 de octubre de 2003.- La Directora, María Ramos Villalta.

## IES CANOVAS DEL CASTILLO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 102/2004).*

I.E.S. Cánovas del Castillo.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Daniel Olmos Hidalgo, expedido el 20 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de enero de 2004.- El Director, Francisco Montes Muñoz.